



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Oficina Docencia

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO
Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

**FORMATO No. 1
De las bonificaciones por productividad académica**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1279/2002, Art.24,I

PRODUCCIÓN DE VIDEOS, OBRAS CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS

Los productos, en esta modalidad, que tengan impacto regional o local pueden recibir **BONIFICACIONES**.

- **Nombre del docente autor del trabajo:**

- **Título del Trabajo:**

- **Tipo de soporte en el cual la obra se pone a consideración:**

- **Nombre y datos de contacto de la productora o editora (Si aplica):**

- **Lugar de presentación (Si aplica):**

- **Género musical de la producción fonográfica (Si aplica):**



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Oficina Docencia

- Tipo de participación del docente al producto presentado:

-
- Tipo de difusión:

- La obra es:

Didáctica _____

Documental _____

-
- Descripción de la obra presentada:

Anexos:

- Obra en CD, DVD, etc.
- Soportes sobre la difusión (Prensa, internet, programas de mano, reseñas críticas, etc.)

CON BASE EN LOS SOPORTES SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ITEMS AL EVALUAR:

ITEM 1. Hasta 48 puntos. El carácter regional o local de la producción se mide por el impacto regional o local y el grado de utilización, difusión o generalización en la aplicación del medio Construido en el exterior o en el país, sin alcance nacional o internacional.

ITEM 2. Hasta 48 puntos. La demanda explícita de dicho trabajo o la participación institucional en el proceso, restringida al marco regional o local, reafirman este carácter de la producción.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Oficina Docencia

ÍTEM 3. Hasta 48 puntos. El nivel alto (48), mediano (30) o bajo (15), de aplicación de estrategias didácticas; el nivel de diseño, producción y posproducción; y la forma en que responde a las exigencias de formación en pregrado, posgrado, y educación comunitaria.

ÍTEM 4. Hasta 48 puntos. El grado de complejidad, versatilidad y facilidad de difusión del medio empleado.

Los criterios anteriores se aplican a la utilización de los productos con fines esencialmente didácticos. En el caso de productos cuya función principal no es didáctica, o son de carácter documental, la producción de los videos, obras cinematográficas o fonográficas, debe superar las tareas normales y rutinarias del docente, debe contribuir en la mejora de los procesos educativos, debe acreditar una calidad académica, una metodología rigurosa y se evalúa no solo la calidad del producto, sino la finalidad académica del mismo.

OBRA DIDACTICA.

ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	TOTAL	PONDERADO
Hasta 48 puntos	Hasta 48 puntos	Hasta 48 puntos Alto(48 Puntos) medio (30 Puntos) Bajo (15 Puntos)	Hasta 48 puntos	Hasta 192 puntos	Hasta 192 dividido en (4)

OBRA DOCUMENTAL.

ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	TOTAL	PONDERADO
Hasta 38.4 puntos	Hasta 38.4 puntos	Hasta 38.4 puntos Alto(38.4 Puntos) medio (24 Puntos) Bajo (12 Puntos)	Hasta 38.4 puntos	Hasta 153.6	Hasta 153.6 dividido en (4)

❖ El ponderado se calcula totalizando los ÍTEMS y dividiendo por **(4)**.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Oficina Docencia

Por favor, haga una breve justificación de este puntaje:

Nombre del evaluador: _____

No. de Identificación: _____ Lugar de Expedición: _____

Firma del Evaluador: _____

Ciudad y Fecha: _____

Nota: Si necesita más espacio, por favor utilice una hoja adicional.